Resolución D.G.A.F. Nº 60 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", PLURIANUAL - ID 269.028, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DEL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY".----------

Asunción, 19 de junio de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 02/2014 **CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", PLURIANUAL - ID 269.028,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que,el Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay dependiente del Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° **CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", PLURIANUAL - ID 269.028,**conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Que, el Comité de Evaluación conformado por ISABELINO ACOSTA, representante de la Dirección de Servicios Administrativos; el Abog. NELSON FLORENTÍN, representante de la Dirección General de Asuntos Legales ylaLic. MARTA DE LOS RÍOS, representante de la Dirección del Proyecto AIEP, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, la adjudicación ha sido realizada de conformidad a lo establecido en el **artículo 33º inciso a)** que dice: el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 85/2014 de fecha 21/03/14 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico N° 337 de fecha 17 de junio de 2014.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 60 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", PLURIANUAL - ID 269.028, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DEL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY".----------

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

ELDIRECTOR GENERALDE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR**la Contratación Directa Nº **02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", PLURIANUAL - ID 269.028,**de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Monto mínimo: guaraníes Veinte y dos millones seiscientos mil **(Gs. 22.600.000)**
Monto máximo: guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos mil **(Gs. 45.200.000).**

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 y para el Ejercicio Fiscal 2015 proceder de conformidad a la aprobación de la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio previa promulgación por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente al titular de la Dirección General del Proyecto AIEP.

Articulo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas